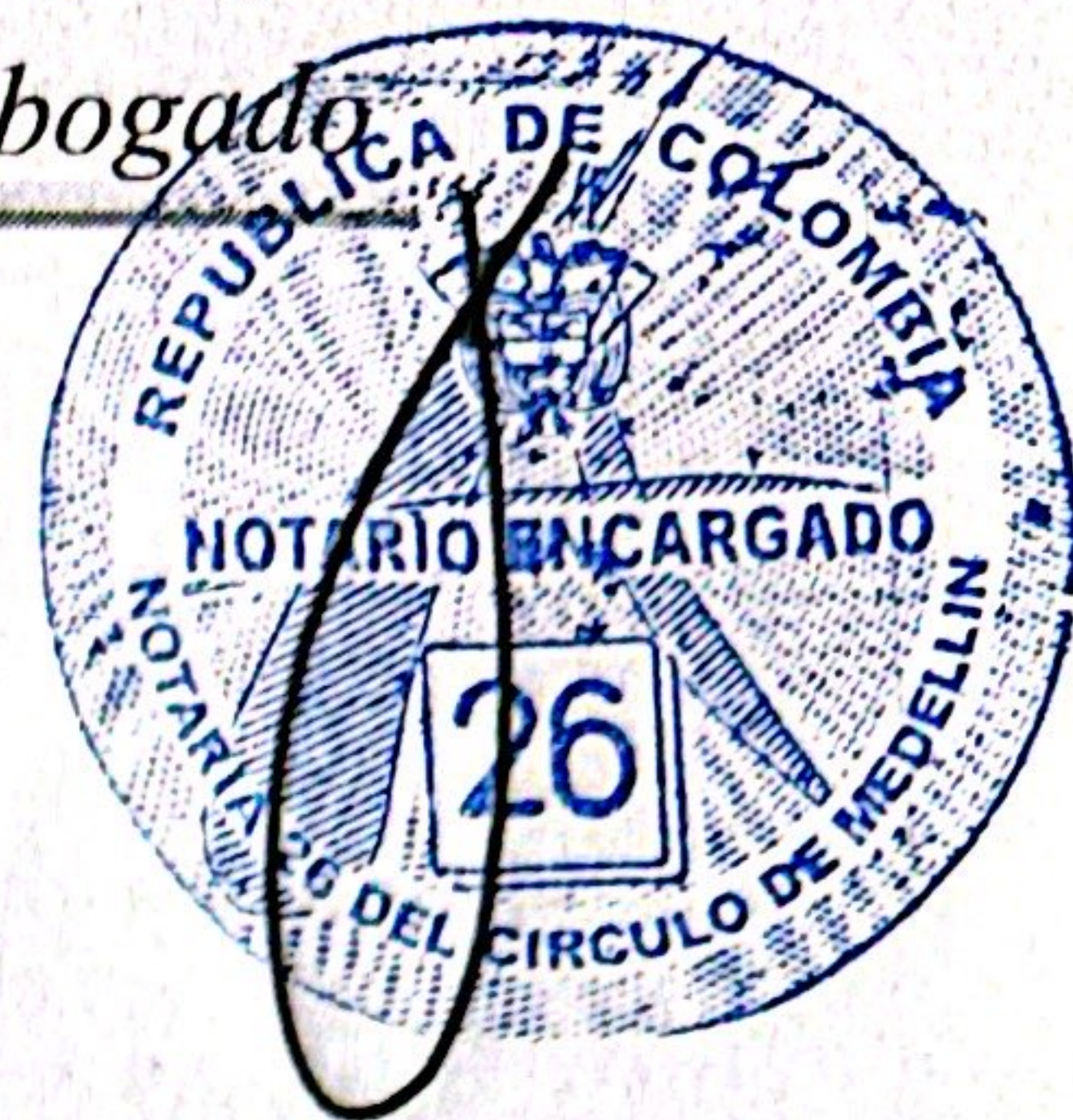


Jorge Alexander Gómez Mazo

Abogado



SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
E.S.D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL PARA EL REGISTRO DE MARCA.

XIMENA MARIA RODAS GUTIERREZ, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número 24.395.213, de nacionalidad Colombiana, domiciliada en la ciudad de Medellín Colombia, manifiesto mediante el presente escrito que confiero poder especial amplio y suficiente al abogado JORGE ALEXANDER GÓMEZ MAZO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Medellín, identificado con la cedula de ciudadanía 71.383.207, y tarjeta profesional de abogado número 176.765 del C.S. de la J, para que en mi nombre y representación realice todos los trámites pertinentes para el registro de la marca XR XIMENA RODAS LIBERTAD EMOCIONAL, y los demás trámites pertinentes para la obtención de dicho registro.

Queda entonces con facultades amplias y suficientes para realización de dicho trámite.

Atentamente

XIMENA MARIA RODAS GUTIERREZ.
C.C. 24.395.213.

ACEPTO,

JORGE ALEXANDER GÓMEZ MAZO
C.C. 71.383.207.
T.P. 176.765 DEL C.S.J.

NOTARÍA 26 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN**RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA**

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

LELIA ABIOLA RIOS CIFUENTES, compareció:

MODAS GUTIERREZ XIMENA MARIA
identificado con: C.C. 24395213

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. PODER ESPECIAL A FAVOR DE JORGE ALEXANDER GOMEZ MAZO.

Medellín - Antioquia, 2025-06-24 14:18:17

X
FIRMA DEL COMPARECIENTE

voab4

LELIA ABIOLA RIOS CIFUENTES
NOTARIA 26 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN